



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Cátedra de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente:0017728/2018

Córdoba,

02 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de rectificación de actas de la materia Técnicas Projectivas presentada por la profesora Soave, Mónica de fecha 15/03/2018 con respecto al alumno Ferreyra, Marcos Gabriel, Legajo 200078308 quien fuera registrado como Ausente y;

CONSIDERANDO

Que la profesora Soave, Mónica deja constancia que por un error involuntario se le consignó Ausente pero lo correcto es que figure nota 2 (dos) ;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno Ferreyra, Marcos Gabriel figura como Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Técnicas Projectivas, N°0201701078, de fecha 15/03/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201701078, correspondiente a la asignatura **Técnicas Projectivas**, de fecha 15/03/2018, sólo en lo que respecta al alumno **Ferreyra, Marcos Gabriel**, Legajo 200078308 para que donde dice Ausente figure nota 2 (dos).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

519

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA